

~~CONFIDENTIAL~~
~~PROPERTY OF THE UNITED STATES GOVERNMENT~~

The following information was obtained from a review of the files of the [redacted] and is being furnished to you for your information. It is to be understood that this information is being furnished to you in confidence and is not to be disseminated outside of your office.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list of names and associated information, possibly a personnel file or a list of individuals involved in a specific project.]

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list of names and associated information, possibly a personnel file or a list of individuals involved in a specific project.]

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list of names and associated information, possibly a personnel file or a list of individuals involved in a specific project.]

Presentado: 22 / 06 / 07
Hora: 12:00 Expte. N°
Escrito de..... fs. con.....
Se Adjunta.....
Recibido por.....

ORDENANZA N° 51/2007

VISTO:

El Proyecto presentado por el Bloque Justicialista referido a la necesidad de colaborar con el Club Social y Deportivo Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado club cumple con una importante actividad deportiva en nuestro Departamento.

Que se realiza un gran esfuerzo por parte de la comisión y de todos aquellos que participan día a día para poder brindar mejores servicios a través de sus instalaciones.

Que estos momentos el club se encuentra abocado a la refacción e instalación de sanitarios, y de esta manera desarrollar las practicas deportivas (principalmente fútbol, boxeo, etc), deportes que ha llevado a este Club a participar en eventos departamental, Valle de Uco y Provincial.

Que dicha institución no cuenta con fondos suficientes para la refacción de los sanitarios de dicha institución.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Otórguese un subsidio de \$700,00 (PESOS SETECIENTOS) al Club Social y Deportivo Tupungato, con domicilio en calle Las Heras 960 de Tupungato, en la persona del Sr. Presidente Eliverto Navarro, D.N.I. 11.509.685, los que serán destinados a la compra de elementos necesarios para la mejora de las instalaciones sanitarias de dicha institución.

ARTÍCULO 2): La presente erogación impútese a la Partida correspondientes del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 - Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3): Impóngase al beneficiario la obligación de rendir cuentas en forma documentada dentro de los sesenta (60) días de retirados los fondos.

ARTÍCULO 4): Autorízase al Sr. Presidente del H.C.D. de Tupungato Sr. Juan Carlos Tempestti, a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintiún días del mes de junio del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

Publicada según Decreto N°
De fecha.....